



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15/07/2019	BOUC: 17/07/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA DEL DERECHO	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFIA DEL DERECHO	
FACULTAD: DERECHO	

Resolución de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CARABANTE MUNTADA, JOSÉ MARÍA
CONTRERAS UGARTE, JESÚS VICTOR
JARILLO GÓMEZ, JUAN LUIS
PÉREZ MONTERO, MARÍA EUGENIA
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO
SÁNCHEZ BAYÓN, ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	13 de septiembre de 2019
Hora:	10:00 – 13:00 h.
Lugar:	Sección de Personal

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MARTINEZ MUÑOZ, JUAN ANTONIO	SUÑE LLINAS, EMILIO
MARTINEZ-SICLUNA SEPULVEDA, CONSUELO	PALOMAR MALDONADO, EVARISTO
LLANOS TORRE, ANA	GARCIA-BERRIO, HERNANDEZ, M ^a TERESA
HERNANDEZ GONZALEZ, JOSÉ CARLOS	SERRANO RUIZ-CALDERON, JOSÉ MIGUEL
LÓPEZ ZAMORA, PAULA	CUADRADO GAMARRA, NURIA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

JUAN IGLESIAS REDONDO

Vº Bº EL/LA DECANO/A

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13/09/2019

SONIA BIRLANGA MEJÍAS